



Declaración de Viña del Mar 2017 para la Cooperación en Manejo del Fuego Transfronterizo en Sudamérica

En el marco del Segundo Simposio Regional y Consulta sobre Cooperación en Manejo del Fuego Transfronterizo en Sudamérica realizado en la ciudad de Viña del Mar los días 3 y 4 de octubre de 2017, organizado por el Gobierno de Chile, a través de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), en cooperación con el Centro Mundial de Monitoreo de Incendios Forestales (GFMIC), con el apoyo de los Ministerios, de Relaciones Exteriores, de Interior y de Seguridad Pública y del Ministerio de Agricultura de Chile, con el patrocinio del Ministerio Federal Alemán de Alimentación y Agricultura (BMEL) y con la asistencia de delegados de organizaciones y organismos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; cumpliendo con los objetivos del evento, los participantes a este Segundo Simposio, declaran:

CONSIDERANDO:

- Que los delegados al Segundo Simposio Regional y Consulta hacen suyas la evaluación realizada para la Región en la 6 ° Conferencia Internacional de Incendios Forestales (Corea del Sur-2016) en términos que los incendios forestales representan un grave problema en América del Sur, debido a sus grandes consecuencias y peligros para los recursos naturales renovables y a sus significativos impactos económicos, sociales y ambientales. La frecuencia, gravedad y magnitud de los mismos, además, han aumentado debido al clima, el uso de la tierra y los cambios globales.
- Que los delegados al Segundo Simposio Regional y Consulta reconocen que el aumento de los incendios forestales, tanto rurales, de interfaz y transfronterizos, afecta a las áreas silvestres protegidas, provoca efectos sobre la salud y la seguridad humana y ocasiona graves y prolongados daños a las comunidades locales y sus propiedades. Con ello, los incendios forestales se han convertido en una de las principales preocupaciones y desafíos de la mayoría de los países de la región.
- Que es necesario abordar los incendios forestales en el contexto del cambio climático y desarrollar acciones con miras a su mitigación y adaptación, estimulando a los líderes de los países de la Región a considerar al manejo del fuego como una importante actividad para alcanzar las obligaciones del Acuerdo de París en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) del 2015.

- Que es necesario continuar con el mejoramiento sistemático y permanente de la cooperación en manejo del fuego entre los países sudamericanos, dado el incremento sostenido de la severidad y amenazas de los regímenes de fuego, que en un escenario de cambio climático han aumentado la vulnerabilidad de las poblaciones humanas, de las formaciones vegetacionales y de la biodiversidad de la Región.

ACUERDAN:

- Constituir la Red Regional Sudamericana para la cooperación en la lucha contra el fuego y el manejo de emergencias forestales transfronterizas, con la participación de entidades públicas y privadas de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela, con puntos focales oficialmente nominados en cada país.
- Reconocer a la Unión de Naciones Suramericanas, (UNASUR), como la plataforma de cooperación de la Región competente para sustentar y apoyar la constitución y fortalecimiento del trabajo de la Red.
- Valorar al Tratado Mercado Común del Sur (MERCOSUR), al Pacto Andino y al Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) como foros de encuentro y de asociatividad para el trabajo de la Red.
- Desarrollar y Gestionar Directrices y Procedimientos de Operativos Estándar para mejorar la inter-operabilidad de países que cooperen en el Manejo del Fuego Transfronterizo, especialmente para mejorar la efectividad y eficiencia en esta cooperación y asistencia mutua en emergencias de incendios forestales, en base a los documentos trabajados en el Segundo Simposio Regional y Consulta sobre Cooperación en Manejo del Fuego Transfronterizo en Sudamérica, Viña del Mar 2017.
- Considerar la aplicación de las Directrices de Aviación en Manejo del Fuego¹, como elemento sustancial en la aplicación de procedimientos y protocolos operacionales estándar y para desarrollar acciones de capacitación conjunta de forma de mejorar la interoperabilidad en la preparación y respuesta de la cooperación transfronteriza durante emergencias de incendios forestales.

De igual forma los participantes acordaron en establecer la presente Agenda para la Cooperación Regional en Manejo del Fuego de Viña del Mar.

- Preparar en forma conjunta un Addendum y un Manual de Procedimientos para la cooperación internacional transfronteriza ante emergencias de incendios forestales

¹ Directrices de Aviación en Manejo del Fuego, <http://www.ifawg.org/>

regionales, para su presentación por parte de las Cancillerías de los países de la Región a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), para su aprobación y firma.

- Aceptar la propuesta del Global Fire Monitoring Center (GFMC) presentada por su Director Prof. Johann G. Goldammer para la creación del Centro Regional de Recursos para el Manejo del Fuego - Región Suramericana (CRRMF-SUDAMERICA) con un modelo “descentralizado” compuesto por dos instituciones especializadas que cooperarán e interactuarán conjuntamente.
 - a) Una institución especializada en la investigación, educación y construcción de capacidades en los fundamentos de la ciencia y manejo del fuego con sede en el Centro de Monitoramento Ambiental e Manejo do Fogo (Centro de Monitoreo Ambiental y Manejo del Fuego) en Gurupí, Tocantins (Brasil) que serviría como la rama científica (ecología del fuego e investigación de manejo del fuego) y la rama educacional del CRRMF-SURAMERICA propuesto, incluyendo educación académica y entrenamiento en manejo del fuego.
 - b) Una institución dedicada y especializada en el control de incendios forestales y manejo de emergencias con sede en la Corporación Nacional Forestal-CONAF (Chile), que se constituiría en la entidad operacional del CRRMF- SURAMERICA, enfocándose en la cooperación transfronteriza para manejo del fuego, capacitación, prevención y combate de incendios forestales en Sudamérica.
- Aceptar que la Corporación Nacional Forestal-CONAF asuma la Secretaría del proceso de implementación de las recomendaciones del Segundo Simposio y Consulta, que se propone desde ahora sean citadas como “Declaración de Viña del Mar 2017”.
- Promover el desarrollo e implementación de protocolos, procedimientos, memorandos de entendimientos o acuerdos entre países de la región para el manejo integral del fuego, con especial énfasis en asistencia técnica y reparación para la respuesta a emergencias por incendios forestales, a fin de mejorar la interoperabilidad y eficiencia en la gestión de incendios.
- Avanzar sistemáticamente en la adopción y aplicación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) como el enfoque común en Sudamérica para el mando, control y coordinación de las respuestas de emergencia bilateral o multilateral a los incendios forestales.
- Integrar en la Declaración de Viña del Mar 2017, en Anexo, los aportes, recomendaciones y acuerdos propuestos a la Asamblea por los participantes del Segundo Simposio.

Viña del Mar, Chile 4 de octubre de 2017

RECOMENDACIONES Y ACUERDOS PROPUESTOS A LA ASAMBLEA POR LOS GRUPOS DE TRABAJO CONFORMADOS POR LOS PARTICIPANTES DEL SEGUNDO SIMPOSIO

En el ámbito de las experiencias y brechas detectadas para la cooperación internacional en emergencias causadas por incendios forestales

ASPECTOS POSITIVOS

- Se destaca, como un aspecto altamente positivo en el marco de los apoyos transfronterizos para el combate de incendios forestales, la actitud, la disposición, comportamiento y gestión de las fuerzas de apoyo, que siempre ha sido efectiva, responsable y de alta dedicación en todas las misiones de apoyo realizadas anteriormente. Quienes participan en ellas, además, consideran un honor el representar a su institución y país en una misión de apoyo.
- Un efectivo ejemplo de la asistencia internacional es el que ha estado presente en las numerosas anteriores misiones de apoyo en la Patagonia Sur, entre Argentina y Chile.
- Es altamente positiva, además, la visión, objetivos y lenguaje común de las entidades que brindan apoyo, en protección de las personas, sus bienes y de los recursos naturales.
- Ha sido altamente beneficiosa, también, la gestión de la Oficina para Asistencia de Desastres en el Extranjero del Gobierno de Estados Unidos (RDAP-USAID/OFDA/LAC) en emergencias forestales en países de América del Sur.

COMUNICACIONES

- En una situación de emergencia el rol de los medios de comunicación es importante y es necesaria una unidad de comunicaciones que oriente a los medios y evite controversias.
- El manejo de una emergencia por incendios de magnitud requiere de una preparación previa, para permitir un adecuado manejo de ella.
- Los servicios y su personal deben prepararse, a su vez, para las crisis.
- Es importante el rol de las vocerías para abordar adecuada e inteligentemente la relación con los medios y la comunidad. Es importante, además, capacitar a directivos y funcionarios en un buen manejo comunicacional.
- En relación con lo anterior, como tarea propia de los servicios e instituciones, se debe educar previamente a los medios para que expliquen a la población hechos reales y bien informados. Y, por supuesto, capacitar a periodistas institucionales.

- En las comunicaciones entregadas a los medios es altamente recomendable destacar la noticia positiva, por ejemplo las casas o bosques salvados.
- En el ámbito de las comunicaciones también es recomendable prestar la debida atención de las redes sociales.

CATALOGO Y DIRECTORIO DE INSTITUCIONES

- Una carencia, a veces detectada en el plano de las operaciones de apoyo internacional, es el desconocimiento de las características, capacidades y componentes de una fuerza de tarea que viene en apoyo. Ello apunta a disponer previamente de toda la información necesaria mediante catálogos y directorios de recursos.
- A nivel internacional es necesario acordar estándares básicos de equipamiento, de capacitación y de operación, siempre con atención a las normas de seguridad.

CONOCIMIENTO DE RECURSOS

- La creación de sistemas de asistencia para la cooperación requiere tiempo, en base al trabajo conjunto y de amplia comunicación, creando una red de apoyo regional en base a un diálogo técnico permanente. Ejemplo positivo la vinculación de la Patagonia Sur.
- Hay ahí un aspecto fuerte de estandarización y de conocimiento de capacidades.

OTROS CARGOS

- Si bien en solicitudes de apoyo internacional el principal recurso requerido es el combatiente al fuego, se recomienda no olvidar que otras cargas y funciones también pueden ser requeridos en una emergencia, por ejemplo especialistas en seguridad y prevención de riesgos.

DECISIONES

- Se debe crear una cultura en la sociedad para que las personas entiendan el manejo y las decisiones en una emergencia de incendios forestales. En ello debe haber un énfasis en las comunicaciones sociales. Incluso, involucrar a la sociedad en la solución.

OPORTUNIDAD DE LA ASISTENCIA

- Asumir que la rapidez de la respuesta es crucial. De igual forma es importante considerar la responsabilidad de entregar el aviso oportuno que ya no es necesaria la asistencia anteriormente solicitada.
- El vínculo y acuerdos futuros entre países, respecto a la cooperación internacional, definirá el tiempo de respuesta.

- Debe haber también un compromiso de la autoridad política respecto a la oportunidad y modalidad de gestionar una solicitud de asistencia.

ROL DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

- Es pertinente clarificar el rol de otras entidades vinculadas, tales como Ministerios o entidad de Relaciones Exteriores (Cancillerías), Aduanas, Policía Internacional, Salud, Migración, etc. en la gestión de ingreso de personal y equipos.

RETROALIMENTACION DE LA INFORMACION

- Las entidades de asistencia deben ser informadas de lo que pasa con sus recursos enviados.

RADIOCOMUNICACIONES

- Es necesario evitar la situación que ocurre en operaciones transfronterizas con la carencia en la inter-comunicabilidad entre los recursos llegados y los recursos locales, en especial en operaciones aéreas.

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)

- El SCI no está completamente implementado a cabalidad en América el Sur. Es necesario, como parte del procedimiento a aplicar por la entidad de apoyo y la receptora, una común aplicación y operación en el ambiente SCI. En necesario, por tanto, que las entidades de respuesta lo adopten y apliquen.

ORIGEN DE LA ASISTENCIA INTERNACIONAL

- Se estima que para las operaciones de asistencia en América del Sur es más recomendable el apoyo desde entidades sudamericanas, por idiosincracia, idioma, visiones y otros aspectos comunes.

Bases para el mecanismo de solicitud y respuesta para el apoyo transfronterizo

- La solicitud de cooperación a la emergencia se activará cuando la situación supera las capacidades de respuesta del país: Para esto, se deben medir las capacidades del país por medio de pronóstico y planificación por adelantado, para comenzar el proceso de petición de ayuda y así facilitar que los recursos lleguen al momento que se necesitan.
- Cada país debe definir técnicamente su emergencia y necesidad clara de recurso y la evolución probable de éste, teniendo claro las amenazas futuras y los recursos para evitar su daño.

- Se hace necesario consensuar los procedimientos entre los países para solicitud, aceptación y recepción de la ayuda. Esta aceptación debe pasar por el comité técnico local de emergencia, con el fin de que ésta cumpla con los requisitos necesarios para apoyar eficientemente la emergencia. Tener en cuenta aspectos técnicos, operativos y logísticos. El país debe establecer un área de espera internacional para que todos los grupos lleguen a ese lugar y así agilizar los aspectos administrativos.
- Además, se debe crear un procedimiento de aceptación para el país que brindará el apoyo, de manera de que sea realmente una ayuda.
- Se recomienda que todo recurso de apoyo debe manejar el sistema de comando de incidentes, con el fin de acoplarse de manera rápida a los equipos de trabajo. Este tema debe ser requisito para la aceptación del apoyo.
- Se recomienda la activación y utilización de formulario SCI-214 referente a las asignaciones tácticas, de manera de tener claridad de su ubicación y acciones realizadas. El recurso debe incorporarse al puesto de comando de incidente asignado para recibir las asignaciones de trabajo establecidos por el CI para ellos. Esto se debe realizar para recursos terrestres y aéreos.
- Se propone definir procedimientos para que cada país cuente con documentos claros de preparación para la desmovilización, en la rendición de cuentas el enfoque debe estar dado en el aprendizaje. Diseñar un documento o ficha en que cada país entregue las experiencias aprendidas.
- Se hace necesario comunicar a Cancillería del retiro de los recursos en apoyo, con el fin de realizar la despedida protocolar de todos los recursos desmovilizados
- Se propone la redacción de un Acuerdo de Cooperación Regional y un Manual Regional de Procedimiento de Emergencias en Ámbito de Incendios Forestales, el cual debe ser presentado a todos los países de Sudamérica. Una vez elaborado, se debiese presentar a UNASUR o MERCOSUR con el fin de contar con su apoyo.
- Se hace necesario que en consenso los países elaboren el perfil del documento o adecuar, usando un modelo que ya exista (propuesta de la red mundial de incendios forestales, anexo 3 del manual de desastres UNASUR, etc.).
- Se propone Fortalecer la Red Sudamericana de la Red Global, creando una plataforma de las Organizaciones con el catastro de los recursos y capacidades técnicas, con el fin que todo país pueda ingresar y conocer el total de recursos disponibles a nivel sudamericano.

Bases para el procedimiento en cooperación internacional ante incendios forestales

- a. De la disponibilidad de recursos:
 - Se propone fijar una fecha para que cada país actualice su oferta o disponibilidad de recursos de apoyo, tanto humanos como materiales, determinando la institución que aporta el apoyo.
 - Cada país fijará el punto focal, tanto técnico como diplomático, para activar la solicitud de apoyo y agilizar la gestión disponiendo de canales directos de comunicación.

- b. Del financiamiento de las operaciones:
 - El país receptor deberá financiar la estadía del personal (habitabilidad, alimentación), a partir del cuarto día de apoyo. Esto implica que el país aportante deberá ser autosuficiente por tres días.
 - El país aportante financia alimentación en los traslados desde el origen al destino y viceversa.
 - Los gastos y los medios de los traslados, tanto de ida como de vuelta, serán por cuenta del país que apoya.
 - Los traslados internos serán de cuenta del país que recibe el apoyo.

- c. De los trámites aduaneros:
 - Los países receptores gestionarán la liberación de tasas aduaneras y servicios aeroportuarios para ingresar y egresar.

- d. De los trámites para la solicitud:
 - Se propone entregar la respuesta a la solicitud de apoyo en un plazo no mayor de 12 horas, tanto diplomática como técnica.
 - La respuesta oficial de aceptación de ayuda debe ser evacuada (emitida) por los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, gestionado por el punto focal.
 - Los puntos focales técnicos deben mantener constante comunicación entre sus pares para actualizar las peticiones de recursos de apoyo al país oferente, de acuerdo a la evolución de la emergencia

- Se propone como periodo de apoyo mínimo diez días, sujeto a la situación del incidente.
- e. De las operaciones aéreas:
- En el caso de solicitud de aeronaves, ésta debe ser clara y de acuerdo a la disponibilidad de los países.
 - Las aeronaves deben contar con equipamiento de radiocomunicaciones compatibles con el país receptor.
 - El combustible de las aeronaves para los ferrys de ida y regreso debe ser financiado por el país oferente, mientras que el combustible para la operación en la emergencia será de cargo del país receptor.
 - El país receptor deberá disponer de un trámite ágil y expedito para la obtención del combustible requerido para el repliegue de la o las aeronaves en apoyo hacia el país de origen.
 - A través de los Ministerios de Relaciones Exteriores en Comité de Frontera se deberían establecer mecanismos de operación de aeronaves en zonas de frontera.

Bases para estandarización de recursos para la cooperación internacional ante incendios forestales

- Establecer los estándares técnicos de los equipos de respuesta para la cooperación internacional, sobre la base de los principios y características que gobiernan el Sistema de Comando de Incidente, adoptando como propio la terminología de las diversas posiciones dentro de la organización de emergencia.
- Analizar la metodología empleada por International Search and Rescue Advising Group (INSARAG) para evaluar la factibilidad de emplearla, con las adaptaciones necesarias, en todo el proceso de calificación y certificación de los equipos de respuesta transfronterizos que cada país constituya para el efecto.
- Identificar a través de un directorio pormenorizado, los organismos de carácter oficial y los respectivos nombres de los cargos de las autoridades que constituyen la base para la generación de solicitudes de apoyo internacional; del mismo modo elaborar un directorio con organismos técnicos que cada país dispone para consolidar a nivel de Sudamérica un canal técnico para la coordinación de los eventuales recursos que puedan ser activados.

- Elaborar y mantener actualizado un inventario de recursos para el combate de incendios forestales, a nivel de cada país, el cual permita cuantificarlos, conocer sus capacidades y disponibilidad para la cooperación internacional.
- Organizar el personal de respuesta mediante una estructura conocida, jerarquizada y estandarizada para todos los países cooperantes.
- En lo inmediato, el Grupo alienta a los miembros a definir prontamente los recursos disponibles en el menor plazo posible, de tal forma que estos sean posible de activar para la siguiente temporada de incendios forestales según cada país.
- Establecer un estándar para la cooperación a nivel de técnicos especialistas y brigadas operativas, en este último caso, a través de un equipo de intervención liviano (26 personas), equipo de intervención mediano (47 personas) y equipo de intervención pesado con 63 personas.
- Propuestas de Ficha de Identificación de Actores Responsables para la Cooperación Transfronteriza en Anexo N° 1
- Detalle de Equipos de Apoyo Transfronterizo en Anexo 2.

Anexo N° 1

**CANAL DIPLOMÁTICO
FICHA IDENTIFICACIÓN DE ACTORES RESPONSABLES
PARA LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
EN EL ÁMBITO DE LOS INCENDIOS FORESTALES**

1.- PAÍS:

2.- NOMBRE DEL ORGANISMOS TÉCNICO:

3.- NOMBRE DEL CARGO:

4.- DATOS DE CONTACTO:

a) *Opción 1*

- Nombre :
- Email :
- Teléfono :
- Dirección :

b) *Opción 2*

- Nombre :
- Email :
- Teléfono :
- Dirección :

CANAL TÉCNICO
FICHA IDENTIFICACIÓN DE ACTORES RESPONSABLES
PARA LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA L
EN EL ÁMBITO DE LOS INCENDIOS FORESTALES

1.- PAÍS:

2.- NOMBRE DEL ORGANISMOS TÉCNICO:

3.- NOMBRE DEL CARGO:

4.- DATOS DE CONTACTO:

c) *Opción 1*

- Nombre :
- Email :
- Teléfono :
- Dirección :

d) *Opción 2*

- Nombre :
- Email :
- Teléfono :
- Dirección :

**FICHA BÁSICA IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS
BAJO LA SITUACION ACTUAL**

Técnico Especialista	Cantidad	Dependencia	Observaciones
Dirección Incendios Forestales			
Operaciones			
Planificación			
Coordinación Operaciones Aéreas			
Oficial de Seguridad			
Brigadista Bombero Forestal			

Técnico especialista	Cantidad	Dependencia	Observaciones

Aviones Cisternas	Cantidad	Dependencia	Marca/Modelo	Capacidad

Helicópteros	Cantidad	Dependencia	Marca/Modelo	Capacidad

Otros	Cantidad	Dependencia	Marca/Modelo	Capacidad

1. Personal Sistema de Comando de Incidentes-SCI:

- **Técnico especialista en carácter individual:** Personal altamente calificado que pueda desarrollar una función dentro de la estructura SCI, las funciones esperables:
 - Comandante de Incidente
 - Jefe Sección Operaciones
 - Jefe Sección Planificación
 - Oficial de Seguridad

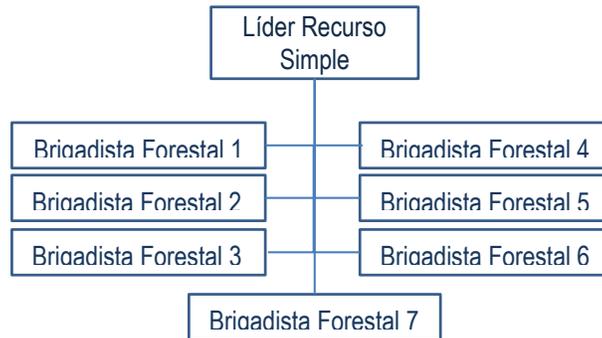
- **Equipo Manejo de Incidente:** Conjunto de especialistas calificado en sistema de manejo de incendios forestales con capacidad para asesorar en funciones relevantes para abordar una emergencia.
 - EMI: Equipo de Manejo de Incidente de nivel local, regional o nacional, con a lo menos las siguientes posiciones:
 - 5 Posiciones:
 - Técnico especialista en Mando para Incidente por incendios forestales.
 - Técnico especialista en planificación.
 - Técnico especialista operaciones.
 - Técnico especialista para la coordinación de operaciones aéreas.
 - Técnico especialista en seguridad en el combate de incendios forestales.

 - 10 Posiciones:
 - 5 anteriores.
 - Técnico especialista en logística de incendios forestales
 - 2 Técnicos especialista en:
 - Analista en Comportamiento
 - Analista Meteorología.
 - 2 Técnicos especialistas para la supervisión de operaciones en incendios forestales.

2. Tipo de Recursos de combate terrestre para apoyo Internacional:

- **Recursos Simple:** Corresponde a la unidad básica para la definición de la organización de apoyo internacional, está constituido por 1 Líder y 7 Brigadistas Forestales, capacitados, con equipo de protección personal y comunicación.
 - **Personal:** Cada unidad básica está implementada de la siguiente forma:
 - Un Líder de la unidad
 - Un Brigadista forestal motosierrista
 - Seis Brigadistas con herramientas manuales

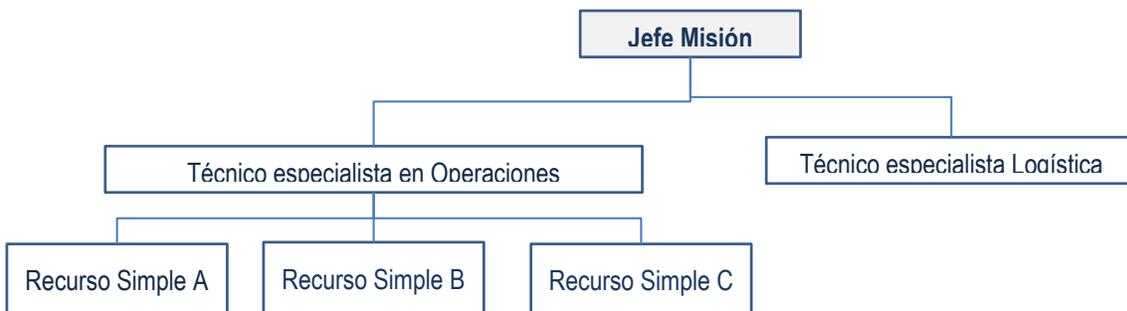
- **Estructura:** La estructura base del recurso simple se establece de la siguiente forma:



- **Implementación:**
 - Equipo de protección personal completo y de acuerdo a la función que desempeña cada uno.
 - Dos equipos de radiocomunicación VHF portátil, con dos canales disponibles para programar frecuencias del país.
 - Una Motosierra y equipo de protección personal para el operador.
 - Ocho herramientas manuales de combate de incendios forestales: 2 Pulasky, 2 Rozón, 2 Mc Leod, 2 Palas y 2 Bombas de espalda.
 - Un botiquín de primeros auxilios portátil.

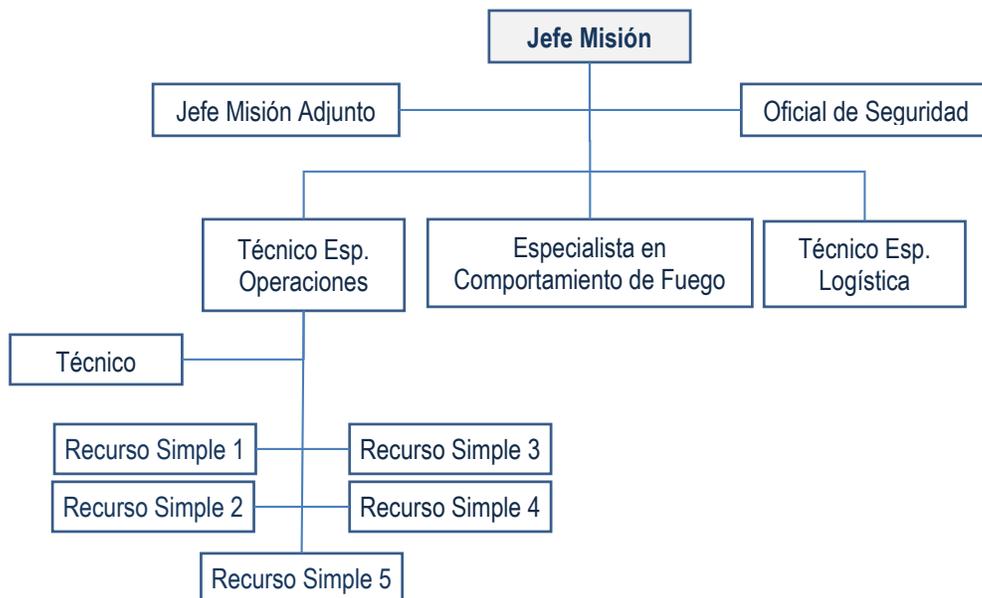
- **Equipo de Intervención Liviano:** Equipo de Intervención con capacidad para combatir un incendio forestal a cargo de un Líder, constituido por un equipo integrado por 3 Recursos Simples, la delegación comprende un total de 27 personas:

- Un Jefe Misión
- Un Técnico especialista en Operaciones
- Un Técnico especialista en Logística
- Tres Recursos Simples (24 personas)

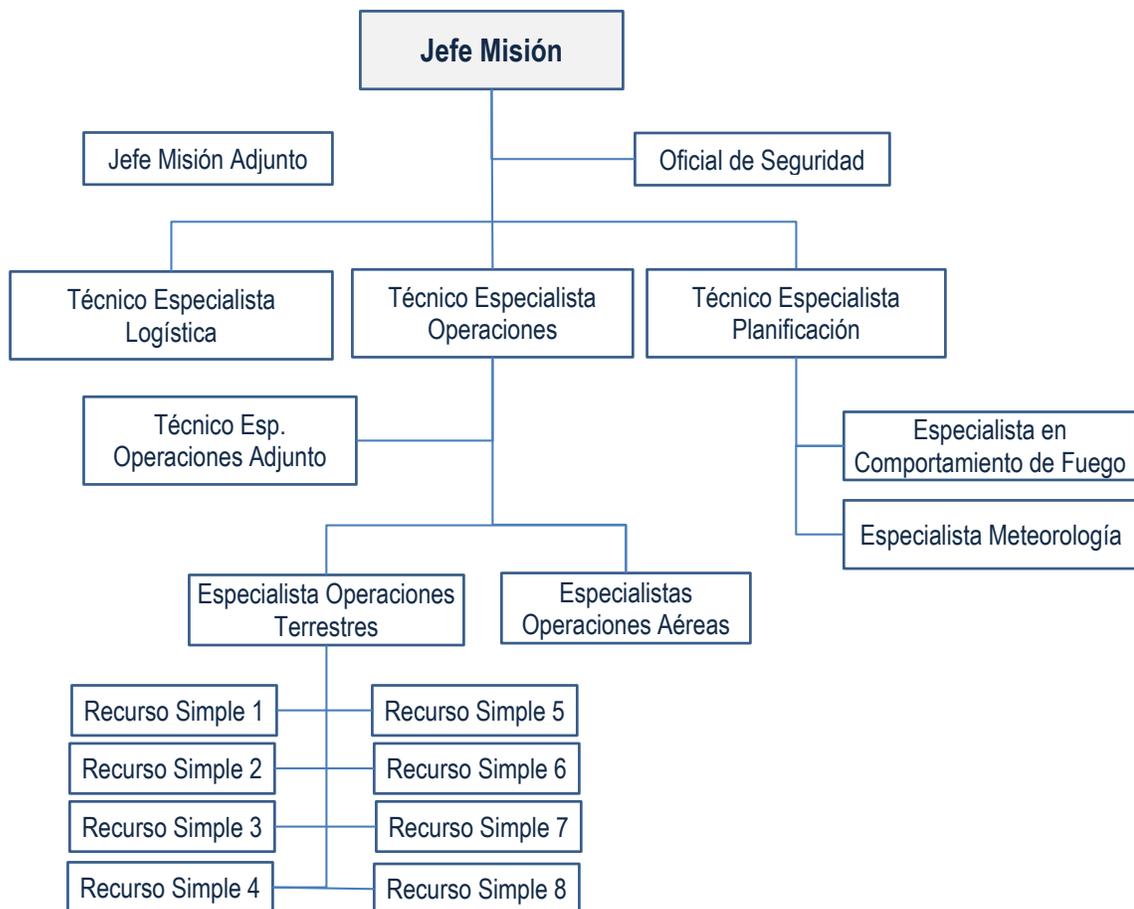


- **Equipo de Intervención Mediano:** Equipo de Intervención con capacidad para combatir un incendio forestales a cargo de un Líder de Misión, constituido por un total de 47 integrantes:

- Un Jefe Misión
- Un Jefe Misión Adjunto
- Un Oficial de Seguridad
- Dos Técnico en Operaciones
- Un Técnico en Logística
- Un Técnico especialistas en Comportamiento.
- Cinco Recursos Simples (40 integrantes)



- **Equipo Intervención Pesado:** Equipo de Intervención con capacidad para combatir un incendio forestal a cargo de un Líder, constituido por un total de 75 integrantes:
 - Un Jefe Misión
 - Un Jefe Misión Adjunto
 - Un Oficial de Seguridad
 - 8 Técnicos Especialistas
 - 8 Recursos Simples (64 personas).



Detalle resumen de Personal para cada uno de los tipos de apoyos transfronterizos:

Función	Tipo		
	Liviano	Mediano	Pesado
Jefe Misión	1	1	1
Jefe Misión Adjunto		1	1
Oficial de Seguridad		1	1
Técnico especialista Operaciones	1	2	2
Técnico especialista Planificación			1
Técnico especialista Logística	1	1	1
Especialista en Comportamiento del Fuego		1	1
Especialista Meteorología			1
Especialista en Operaciones Aéreas			1
Especialista en Operaciones Terrestres			1
Personal Recurso Simple (8 personas c/u)	24	40	64
Totales	27	47	75

3. Recursos Aéreos

Los recursos aéreos pueden formar parte de los apoyos transfronterizos, según sea solicitado por el país afectado y los medios estén disponibles para dicho cometido. Entre estos recursos, se destacan los siguientes:

- Aviones Cisternas:
 - Carguío en tierra
 - Hidroaviones
- Aviones para Coordinación de las Operaciones Aéreas
- Helicópteros livianos, medianos y pesados.

Para brindar un adecuado apoyo, se debe considerar como tripulación al piloto al mando, el copiloto (si correspondiese) y uno o dos mecánicos.

Al momento de informar la disponibilidad del recurso, el país aportante debe señalar los recursos logísticos que se requerirán para dicho cometido.

Los combustibles para la operación de la aeronave son de cargo del país solicitante, excepto aquel que se necesite para su viaje de ida.